



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

SALTA, 26 de julio de 2010

**EXP-EXA: 8330/2010**

**RESD-EXA N°: 314/2010**

VISTO:

La Resolución de Decanato N°: 120/2010 mediante la cual se acuerda al Sr. Federico Andrada el pago de suplemento por mayor responsabilidad a partir del 31/03/2010 por haber asumido funciones propias del cargo de Director de Alumnos de la Facultad, dejando vacante transitoriamente su cargo de Jefe de Registro General de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fernando Rodrigo Jiménez reúne las competencias cognoscitivas y actitudinales para asumir las funciones del cargo de Jefe de Registro General de la Dirección de Alumnos cargo que dejó, transitoriamente vacante, el Sr. Federico Andrada;

Que este Decanato considera sumamente importante garantizar a la Comunidad Universitaria el normal funcionamiento de la Dirección de Alumnos;

Que situaciones, como las aquí apuntadas se encuentran contempladas en los Art. 17 y 72 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente - Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

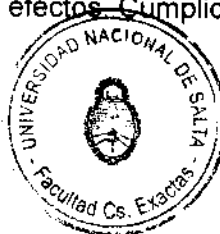
ARTÍCULO 1º: Acordar al Sr. FERNANDO RODRIGO JIMÉNEZ D.N.I. N°: 21.792.905, suplemento salarial por mayor responsabilidad, a partir del 26 de julio de 2010, por el término de 1 un año y/o hasta tanto el cargo de Jefe de Registro General se cubra por la vía del concurso o se reintegre el Sr. Federico Andrada, lo que ocurra primero, dejando debidamente aclarado que dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 07 en la que actualmente revista el Sr. JIMÉNEZ y la categoría 03 en las que habrá de desarrollar las funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los Art. 17º y 72º del Decreto N° 366/06.


ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la respectiva partida presupuestaria – Fuentes de Financiamiento 11 - de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Sr. Fernando Rodrigo Jiménez, a la Dirección de Alumnos, a los respectivos Departamentos Docentes de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido vuelva y ARCHÍVESE.

NFA

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa